



ORGANISMO EMISOR:
TRANSPORTES



Fdo.- Francisco A. Ríos Sánchez

VºBº: TRANSPORTES



Fdo.- José Nuño Vallina

ORGANISMO DE APROBACIÓN:
SUBCOMITÉ DE CABECERA AVILÉS



Fdo.- Javier Arribas Minguela

0.ESTADO DE LAS REVISIONES

REVISIÓN	FECHA	OBSERVACIONES
0	ABRIL 2003	
1	MAYO 2006	Actualización de logotipo, teléfonos, medios de actuación medioambientales e incorporación de otros medios de actuación.
2	OCTUBRE 2007	Actualización de logotipo, teléfonos
3	NOV- 2008	Actualización de logotipo y teléfono de emergencia
4	FEB- 2015	Actualización de teléfonos, ámbito de aplicación y medidas existentes .Inclusión ANEXOS Plan de tráfico y Plano de vías
5	MAYO 2021	Actualización de teléfonos, modos de actuación general y ambientales.

ÍNDICE

0. ESTADO DE LAS REVISIONES.

1. OBJETO.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

3. FACTORES DE RIESGO.

4. MEDIDAS PREVENTIVAS EXISTENTES.

- Medios de Protección. Ubicación.
- Vías de Evacuación.

5. EQUIPOS DE EMERGENCIA.

- Jefe de Emergencia.
- Jefe de Intervención.
- Grupos de Intervención.
- Grupos de Apoyo.

6. CENTRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.

7. ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA.

- Procedimiento básico de actuación.
- Modos de actuación generales.
- Modos de actuación medioambiental.

8. EVACUACIÓN.

9. ANEXOS

- Plano de Tráfico
- Plano de vías



PLAN DE EMERGENCIA
TRANSPORTES INTERNOS- AVILÉS

CODIGO: PEI-TRANS
REVISION: 5
FECHA: MAYO 2021
Página 4 de 12

EQUIPOS DE EMERGENCIA

Jefe de Emergencia (Máximo responsable de la Instalación en ese momento)	
Jefe de Intervención (Jefe de Turno)	
Grupo de intervención (Intervención inmediata)	
* Personal de la Planta	
* Bomberos ArcelorMittal Avilés	
* Mantenimiento	
* Servicios Médicos Avilés	
Grupos de Apoyo	
* Seguridad Industrial	
* Bomberos ArcelorMittal Gijón	
* Servicios Médicos Gijón	
* Transportes	
* Fluidos Energéticos	
* Redes y Distribución	
* Vigilancia	
* Otros (Medio Ambiente, etc.)	

CENTRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	
Puesto de mando Demarcación I	1695- 1611
Jefe Turno Transportes	6362- 1653

En caso de que el desarrollo de una emergencia supere el ámbito de este Plan de Emergencia o la gravedad de la situación así lo aconseje, el Jefe de Emergencia comunicará tal circunstancia al Presidente del comité de Seguridad y Salud, como Jefe de Emergencia de Factoría.

TELÉFONOS

URGENCIA	
6006 (desde fijo) 26006 (desde móvil) 985126006 (desde ext.)	
Jefe Demarcación I	1695-1611
Jefe Demarcación VI	2567
J. Turno Transportes	(5) 6362
Jefe Exp. Parques.	6360
Maestro Refract VT's	51309
Encargado Refr VT's	51554
Refract. VT's PASEK	680608400
DE INTERÉS	
Técnico Seguridad	(5)2860
Transportes carretera	(5) 6363
Transportes FF.CC.	1695
Vigilancia / Tráfico	1505
Panel Ctral Fluidos	1921/6822
Panel Distrib. Eléct.	1268/6047
Jefe Personal	(5) 6934
Medio Ambiente	50031
Deleg. Prevenc.	1679-6104-2426

PROCEDIMIENTO BÁSICO DE ACTUACIÓN INCIDENTE / SINIESTRO

Persona que descubre el incidente/siniestro	¿Puede controlarla?	SI: 1º Procede a intentarlo 2º Informa al mando NO: 1º Avisa al mando 2º Actúa según instrucciones
Responsable de Instalación (Jefe de Turno)	Evalúa situación	SI puede, intenta controlarla Si NO puede: Avisa Grupo Intervención Avisa al mando superior Toma medidas iniciales Coordina Grupo Intervención
Jefe de Emergencia (Máximo responsable de la Instalación en ese momento)	Desde el centro de control Evalúa situación	Toma medidas oportunas Coordina las actuaciones Comunica a Dirección Solicita ayuda interna/externa Ordena evacuación y vías escape Decreta fin de emergencia En caso de incidente medioambiental aplica lo descrito en la norma PG-SG-11.

EVACUACIÓN

Jefe de Emergencia (Máximo responsable de la Instalación en ese momento)	Decreta la evacuación y vías de escape Establece prioridades
Jefe de Intervención	Organiza y comunica la evacuación Señala las medidas a tomar sobre el proceso productivo. Comprueba la total evacuación.
Personal de la Instalación	Para la instalación siguiendo instrucciones Evacua hacia zonas seguras Comunica con su Centro de Control

En toda emergencia se deberá dar aviso al Presidente del Comité de Seguridad y Salud y a los Delegados de Prevención

1. OBJETO

El presente Plan de Emergencia tiene por objeto establecer la sistemática de actuación frente a peligros potenciales que puedan, bajo determinadas circunstancias, provocar situaciones de emergencia tales como: incendios, explosiones, derrumbamientos, inundaciones, fugas masivas de gas, etc. Situaciones todas ellas, capaces de generar peligros inminentes o grave riesgo para personas, instalaciones y/o el medio ambiente.

El Plan de Emergencia recoge por una parte, los principales riesgos potenciales de cada instalación, y por otra, los medios de prevención y protección existentes, su ubicación y las vías de evacuación.

La planificación y organización de medios humanos, así como las funciones, modos de actuación y competencias de los distintos equipos de emergencia, pretenden garantizar la seguridad de las personas e instalaciones de acuerdo con el Artículo 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como la Orden Ministerial de 29 de Noviembre de 1984.

Ante cualquier situación no prevista y consecuentemente no recogida en el presente Plan de Emergencia, se actuará según la línea jerárquica establecida y en todo caso siguiendo el procedimiento básico de actuación.

2. AMBITO DE APLICACIÓN

El alcance del presente Plan de Emergencia comprende:

- Transportes - Ferrocarril.
- Talleres de locomotoras, de vagones, de señalización y de reparación de torpedos.
- Transportes Carretera.
- Parques.
- Volcador de Vagones

Su ubicación física queda situada en el interior de toda la Factoría y en el caso concreto del Ferrocarril, también abarca a la línea propia Avilés/Aboño/Gijón.

Los riesgos y medios de protección se recogen separadamente para facilitar, tanto la formación e información a los trabajadores, como las intervenciones necesarias.

ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA DE FACTORIA.

En caso de que el desarrollo de una situación de emergencia supere el ámbito de este Plan de Emergencia o la gravedad de la situación así lo aconseje, el Jefe de Emergencia comunicará tal circunstancia al presidente del Comité de Seguridad y Salud, como jefe de Emergencia de Factoría.

Dicha comunicación se hará directamente o bien a través del Servicio de Vigilancia, que se encargará de dar aviso y en su caso convocar al Equipo Central de Emergencia.

El Jefe de Emergencia de Factoría activará el Plan de Emergencia de Factoría y asumirá la dirección de las acciones a realizar si así lo considera oportuno.

3. FACTORES DE RIESGO

SECCIÓN	RIESGOS POTENCIALES	SITUACIÓN
EDIFICIOS SOCIALES	INCENDIO	EN TODO EL EDIFICIO
LOCOMOTORAS	INCENDIO	EN LAS LOCOMOTORAS
VAGONES EN GENERAL	PERFORACIÓN, VUELCO, O INCENDIO	EN TRAYECTO
TALLER LOCOMOTORAS	INCENDIO ROTURA DE DEPÓSITOS	EN TODO EL TALLER DEPÓSITOS DE GASOLEO Y ACEITES
TALLER REPARACIÓN DE TORPEDOS	INCENDIO PERFORACIÓN DE TORPEDOS ESCAPE DE GASES	EN TODO EL TALLER
TALLER DE VAGONES	INCENDIO	EN TODO EL TALLER
TALLER SEÑALIZACIÓN	INCENDIO	EN TODO EL TALLER
TÚNELES	INCENDIO, DESCARRILOS, VUELCOS	EN TODO EL TÚNEL
PARQUES	INCENDIO	EN LA INSTALACIÓN Y MÁQUINAS
CARRETERA	INCENDIO	EN LOS VEHÍCULOS.

4. MEDIDAS PREVENTIVAS EXISTENTES

SECCIÓN	MEDIOS PROTECCIÓN	UBICACIÓN	VÍAS DE EVACUACIÓN
EDIFICIOS SOCIALES	EXTINTORES	TODOS LOS EDIFICIOS	SALIDA AL EXTERIOR
TALLER LOCOMOTORAS	EXTINTORES	TODO EL TALLER	SALIDA AL EXTERIOR
	CUBETOS	DEPÓSITOS DE GASOLEO Y ACEITES	
TALLER REPARACIÓN TORPEDOS	EXTINTORES	TODO EL TALLER	SALIDA AL EXTERIOR
TALLER VAGONES	EXTINTORES	TODO EL TALLER	SALIDA AL EXTERIOR
TALLER SEÑALIZACIÓN	EXTINTORES	TODO EL TALLER	SALIDA AL EXTERIOR
LOCOMOTORA	EXTINTOR	CABINA	SALIDA A EXTERIOR
	EQUIPOS DE ESCAPE		
PARQUES	EXTINTOR	EDIFICIOS Y MÁQUINAS	SALIDA A EXTERIOR
VOLCADOR DE VAGONES	EXTINTORES	ZONA VOLCADOR	SALIDA AL EXTERIOR

5. EQUIPOS DE EMERGENCIA

JEFE EMERGENCIA.- Máximo responsable de la Instalación en ese momento

- Máximo responsable
- Decide acciones a tomar en función de la información recibida
- Coordina las ayudas externas
- Es responsable de la actualización de los medios de protección

JEFE DE INTERVENCIÓN.- Jefe de Turno. En su ausencia del maestro.

- Conoce los riesgos, medios de protección y vías de evacuación
- Coordina los equipos de intervención
- Informa al jefe de la Emergencia

GRUPOS DE INTERVENCIÓN.- Según emergencia:

- Personal de Transportes internos:
 - Conoce los riesgos y medios de protección de su zona
 - Señala las anomalías en los medios de protección
 - Actúa bajo las órdenes de los responsables de la emergencia.
- Vigilancia
- Bomberos ArcelorMittal – Avilés
- Personal de Transportes según el área afectada.
- Personal de Mantenimiento.
- Servicios Médicos - Avilés.

GRUPOS DE APOYO.-

- Bomberos ArcelorMittal - Gijón
- Seguridad Industrial
- Transportes
- Servicios Médicos Gijón
- Fluidos Energéticos
- Redes y Distribución
- Otros (Medio Ambiente, etc.)

6. CENTRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

PUESTO DE MANDO DEMARCACIÓN I	1695 - 1611
JEFE DE TURNO TRANSPORTES	6362 - 1653

7. ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

PROCEDIMIENTO BÁSICO DE ACTUACIÓN

Persona que descubre el incidente/siniestro	¿PUEDE CONTROLARLA?	<p>SI: 1º Procede a intentarlo 2º Informa al mando</p> <p>NO: 1º Avisa al mando 2º Actúa según instrucciones</p>
Responsable de Instalación (Jefe de turno)	EVALÚA SITUACIÓN	<p>Si puede, intenta controlarla</p> <p>Si NO puede:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avisa Grupo Intervención • Avisa al mando superior • Toma medidas iniciales • Coordina Grupo Intervención
Jefe de Emergencia (Máximo responsable de la Instalación en ese momento)	DESDE CENTRO CONTROL EVALÚA SITUACIÓN	<p>Toma medidas oportunas</p> <p>Coordina las actuaciones</p> <p>Comunica a Dirección</p> <p>Solicita ayuda interna/externa</p> <p>Ordena Evacuación</p> <p>Decreta fin de emergencia</p> <p>Si la actuación generada puede ser capaz de producir alteraciones en el medio ambiente exterior a la factoría, se aplicará también el procedimiento ambiental PG-SG-11</p>

MODOS DE ACTUACIÓN GENERALES

INCENDIOS

a) Incendios de escasa magnitud:

- Tratar de sofocar con los medios de la instalación.
- Avisar al mando.
- Avisar a Bomberos del uso de los medios empleados.

b) Incendios no controlables con medios propios:

- Avisar al mando
- Avisar a Bomberos:
 - ser claros e identificarse
 - indicar situación, tipo de siniestro, etc... Enviar a Portería vigía para dirigir a Bomberos
- Evitar la presencia del personal ajeno a la emergencia
- Intentar controlar el incendio hasta la llegada de los bomberos
- Colaborar con los grupos de Intervención.
- Organizar la Explotación y realizar itinerarios alternativos que minimicen las posibles consecuencias al resto de los Departamentos.

*** En incendios con presencia de electricidad no actuar hasta estar seguros de corte de tensión.**

***En caso de incendio en túnel, y con emanación de humos y gases, utilizar el equipo de escape de dotación de las locomotoras.**

DESCARRILO / PERDIDA DE CARGA / COLISIÓN ENTRE VEHÍCULOS FERROVIARIOS / ALCANCE DE VEHÍCULOS DE CARRETERA EN PASOS A NIVEL

- Avisar al mando.
- Avisar a Bomberos.
- Evitar la presencia del personal ajeno a la emergencia.
- Paralizar la circulación y/o trabajos en la zona afectada procurando sacar los trenes y/o vehículos que están en la misma.
- Avisar a Servicios Médicos si procede.
- Organización la Explotación y realizar itinerarios alternativos que minimicen las posibles consecuencias al resto de los Departamentos.
- En el caso en que se produzca un descarrilo / vuelco de vehículos ferroviarios en un túnel, además de los puntos anteriores:
 - Si es posible, se retirarán personal, locomotoras y vagones que no hayan sido afectados y que puedan salir por sus propios medios.
 - Si no fuera posible lo anterior, se saldrá a pie del túnel, intentando, si las circunstancias lo permiten, que sea por la boca más cercana. Si el ambiente resultase perjudicial, se utilizará el equipo de escape existente en la locomotora.

***En el caso en que se produzca un descarrilo / pérdida de carga de vehículos ferroviarios en túnel se actuará según el PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS EN LOS TÚNELES DE LA LÍNEA FERROVIARIA AVILÉS / GIJÓN que aparece en el MANUAL DE EXPLOTACIÓN DE LOS TÚNELES FERROVIARIOS EXISTENTES EN LA LÍNEA AVILÉS / GIJÓN DE ARCELORMITTAL.**

PERFORACIÓN DE TORPEDOS

- Avisar al mando y/o responsables.
- Avisar a Bomberos.
- Evitar la presencia del personal ajeno a la emergencia.
- Avisar a Servicios Médicos y Vigilancia si procede.
- Seguir las indicaciones al respecto de la Norma General de Ferrocarriles.

ROTURAS DE DEPÓSITOS, DERRAMES O FUGAS DE ACEITES O GAS OIL.

- Avisar al mando
- Avisar a bomberos
- Avisar a servicios médicos
- Acordonar la zona
- Usar equipos de protección adecuado según el tipo de derrame.
- Impedir la extensión mediante absorbente, caso de hidrocarburos (aceites, gas-oil) y cualquier otro medio que impida la contaminación del suelo o su incorporación a la red de colectores. Proceder a tapar los sumideros existentes en las inmediaciones.
- Si el vertido puede ser recogido, caso de existencia de cubetos, transvasarlo lo mas rápidamente posible a un depósito alternativo.
- Limpiar la zona afectada y recoger los residuos generados, incluyendo los suelos contaminados y materiales anticontaminación utilizados, procediendo a su gestión.
- Cumplir la norma medioambiental DMA-005.

En caso de que el derrame pueda tener efectos de contaminación ambiental (suelo, atmósfera, canalizaciones) se avisará a Medio Ambiente de forma inmediata

FUGAS DE GAS

- Avisar al mando
- Avisar a Bomberos
- Avisar a Servicios Médicos
- Situar fuera de la zona afectada por la posible nube (siempre en la dirección opuesta al viento)
- Mantener alejadas las posibles fuentes de ignición
- Cortar la fuga empleando aparatos antideflagrantes
- Avisar a los talleres próximos y a compañías de contrata

CONTACTOS ENTRE GRÚAS AUTOPROPULSADAS Y LÍNEAS ELÉCTRICAS CON TENSIÓN

- Avisar al mando.
- Avisar a Bomberos.
- Evitar la presencia del personal ajeno a la emergencia.
- Avisar a Servicios Médicos y Vigilancia si procede.
- Avisar a los responsables de las instalaciones eléctricas (propios o ajenos).

CAIDAS O DESPLAZAMIENTOS DE PRODUCTOS ALMACENADOS EN PARQUES

- Avisar al mando.
- Evitar la presencia del personal ajeno a la emergencia.
- Avisar a Servicios Médicos y Vigilancia si procede.
- Asegurar la inmovilidad del producto.

COLISIÓN ENTRE VEHÍCULOS DE CARRETERA

- Avisar al mando.
- Avisar a Bomberos.
- Evitar la presencia del personal ajeno a la emergencia.
- Avisar a Servicios Médicos y Vigilancia si procede.
- Impedir la contaminación por hidrocarburos.

EMERGENCIAS AMBIENTALES

- Avisar al mando
- Avisar a Bomberos y Medio Ambiente
- Localizar el problema y tomar medidas para atajar la fuga o vertido
- Avisar al equipo de mantenimiento si es necesario
- En los incidentes que se produzcan:
 - VERTIDOS de sustancias peligrosas se actuará según el procedimiento ambiental PG-SG-11
 - RESIDUOS peligrosos se gestionarán según la instrucción ambiental IT-SGA-0501

(* Los procedimientos de Medio Ambiente pertenecen al Sistema de Gestión Ambiental de la aplicación informática GESDOC (solapa "Gestión Integrada de la Documentación" en Intranet)

Los residuos producidos como consecuencia de una emergencia serán gestionados teniendo en cuenta su caracterización (inertes, no peligrosos, peligrosos), según lo descrito en las instrucciones ambientales IT-SGA-0501 de residuos peligrosos e IT-SGA-0504 de Gestión de residuos urbanos e inertes/no peligrosos.

Para la gestión de residuos peligrosos con Cogersa, será de aplicación la instrucción IT-SGA-0502 y para la gestión de residuos con el vertedero de la Cantera de Dolomía la instrucción IT-SGA-0503.

8.-EVACUACION

RESPONSABLE DE LA EVACUACIÓN

La decisión de evacuar la tomará el Jefe de Emergencia, en función de la magnitud del siniestro, establecerá el nivel de actuación que requiera cada caso.

PROCEDIMIENTO BÁSICO DE ACTUACIÓN

Jefe de Emergencia (Máximo responsable de la Instalación en ese momento)	- DECRETA LA EVACUACIÓN Y VÍAS DE ESCAPE - ESTABLECE PRIORIDADES DE ACTUACIÓN
Jefe de Turno y Mandos Intermedios	- ORGANIZA Y COMUNICA LA EVACUACIÓN - SEÑALA LAS MEDIDAS A TOMAR SOBRE EL PROCESO PRODUCTIVO - COMPRUEBA LA TOTAL EVACUACIÓN
Personal de la instalación	- DETIENE LA INSTALACIÓN SIGUIENDO INSTRUCCIONES - EVACUA HACIA ZONAS SEGURAS - COMUNICA CON EL CENTRO DE CONTROL

VÍAS DE EVACUACIÓN

Las vías de evacuación de TRANSPORTES FERROCARRIL, son las carreteras principales de la zona afectada, las de TRANSPORTES CARRETERA, PARQUES y TALLERES DE MANTENIMIENTO, alejarse lo más posible del lugar de la emergencia.

En cada caso las vías a utilizar las determinará el Jefe de la Emergencia.

PUNTO DE ENCUENTRO: lo determinará el Jefe de Emergencia en función de la emergencia.

El punto de los talleres de locomotoras, vagones y torpedos está en el exterior de los mismos.

El personal tras situarse en la zona de evacuación que determine el JEFE DE LA EMERGENCIA, quedará a disposición del Jefe de Turno.